

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prorroga de contratación de agentes para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Apelaciones de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

05- JOSE SEVERO CABALLERO-AUGUSTO C. BELLUSCIO-CARLOS S. FAYT-
JORGE A. BACQUE.-

COPIA:-

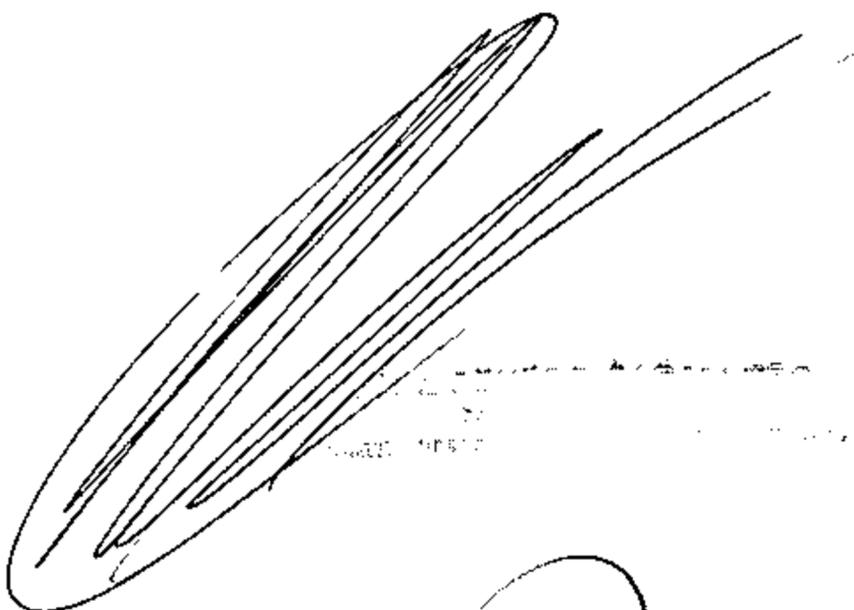
En 7 de junio se remite copia a: Subsecretaría de administración, Depto. de Presupuesto, oficio T. de cuentas nro. 1122/89.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

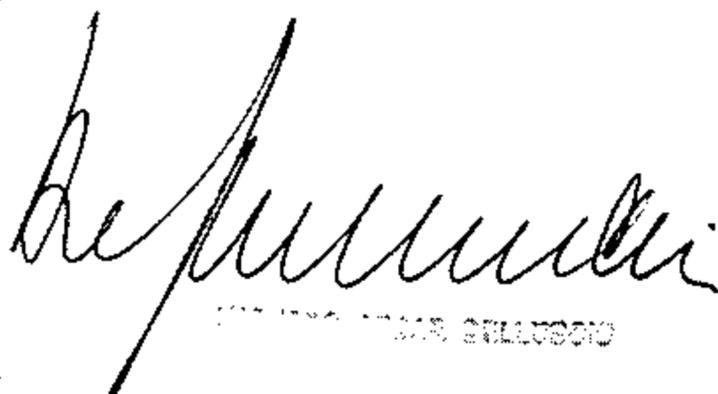
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de junio de 1989- la renuncia presentada por el prosecretario administrativo personal administrativo y técnico de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Hugo Luis María Schoon.

Regístrese, hágase saber y archívese.



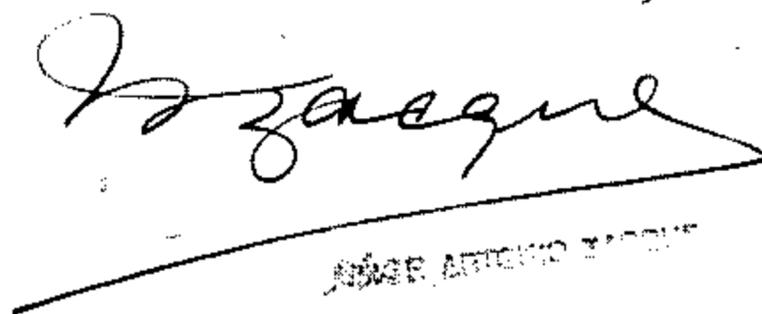
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION